

DECRETO ALCALDICIO N° 001314

Casablanca, 14 JUN. 2011

VISTOS:

I.- El Convenio de Colaboración para la Ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL", firmado con fecha 05 de abril de 2011 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Casablanca.



Lo informado por la OMIL.

II.- Las facultades que me confieren los art. 2, 4, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Apruébase modificación al Convenio de Colaboración para la Ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL", firmado con fecha 05 de abril de 2011 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Omil
Dir. Finanzas
Jurídico